



Para la  
Oficina de lucha contra el fraude  
Policía financiera  
Unidad de coordinación central  
Brehmstrasse 14  
1110 Viena

## Nombramiento de responsable autorizado por empresas domiciliadas en el extranjero

según el art. 24, párr. 1 Z. 1, de la Ley de Medidas contra el Dumping Social [Sozialdumping-Bekämpfungsgesetz, LSD-BG]  
y de conformidad con el art. 9, párr. 2 y 3, de la Ley Penal Administrativa [Verwaltungsstrafgesetz, VStG]

**Atención: Todos los campos son de cumplimentación OBLIGATORIA (excepto, véanse notas al pie).**

1. Empleador (designante/cedente)	
1.1 Empresa (nombre/denominación)	
1.2 NIF Número de identificación fiscal <sup>1)</sup>	1.3 Código de identificación tributaria <sup>1)</sup>
1.4 Código postal (sede social)	1.5 Localidad
1.6 Dirección (calle, número)	1.7 País
1.8 Teléfono <sup>2)</sup>	1.9 Dirección de correo electrónico <sup>2)</sup>
1.10 Actividad de negocio (sector)	

<sup>1)</sup> Deberán cumplimentarse obligatoriamente los campos NIF o Código de identificación tributaria.

<sup>2)</sup> Deberán cumplimentarse obligatoriamente los campos Teléfono o Dirección de correo electrónico.



## 2. Responsable autorizado

2.1

 Sr.     Sra.

2.2 Título

2.3 Apellido(s)

2.4 Nombre

2.5 N.º afiliación seguridad social <sup>3)</sup>

2.6 Fecha de nacimiento

2.7 Código postal (dirección particular)

2.8 Localidad

2.9 Dirección (calle, número)

2.10 País

2.11 Teléfono <sup>2)</sup>2.12 Dirección de correo electrónico <sup>2)</sup>

2.13 Nacionalidad

2.14 Puesto del responsable autorizado en la empresa (p. ej. apoderado/a, jefe/a de proyecto, director/a de delegación)

## 3. Área territorial (geográfica) de responsabilidad

3.1 Lugar de trabajo/obra (toda Austria/estado federado)

3.2 Actividad de construcción

 Sí     No

## 4. Plazo del nombramiento

4.1 Nombramiento desde (dd/mm/aaaa)

4.2 Nombramiento hasta (dd/mm/aaaa) <sup>4)</sup>4.3  Hasta revocación <sup>4)</sup>

### Aviso para el/la informante (empleador):

Se recuerda la obligatoriedad para el empleador de notificar por escrito y sin demora a la Unidad Central de Coordinación [Zentrale Koordinationsstelle] toda revocación del nombramiento efectuado o baja de la persona nombrada en la empresa (art. 24, párr. 2.º, de la Ley de Medidas contra el Dumping Social [Sozialdumping-Bekämpfungsgesetz, LSD-BG]. De conformidad con el art. 30 de la Ley LSD-BG, la falta de notificación será considerada como infracción administrativa susceptible de sanción económica.

## 5. Declaración de Conformidad del responsable autorizado

Al nombramiento deberá adjuntarse la Declaración de Conformidad legalmente vinculante, debidamente cumplimentada y firmada por el responsable autorizado **y** por el empleador (u órgano designado por la empresa para representarla exteriormente). Carecerá de validez legal toda presentación que no vaya acompañada de la Declaración de Conformidad firmada.

El presente nombramiento como responsable autorizado será transmitido a las autoridades mencionadas en el art. 24, párr. 1, de la Ley de Medidas contra el Dumping Social [Sozialdumping-Bekämpfungsgesetz, LSD-BG].

<sup>2)</sup> Deberán cumplimentarse obligatoriamente los campos NIF **o** Código de identificación tributaria.

<sup>3)</sup> Indíquense aquí los 10 dígitos del número de afiliación a la Seguridad Social asignado por la institución austriaca de seguros sociales.

<sup>4)</sup> „Deberá cumplimentarse el campo „Nombramiento hasta” **o** el campo „Hasta revocación”.

